	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A.-E.S.P. NIT 900370026-2	
	ESTUDIOS PREVIOS	
	Código: AAA	Versión: 1

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA
 PARA LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS FISICOQUIMICO
 Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CRUDA Y AGUA TRATADA PARA EL
 CONSUMO HUMANO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE
 OCAMONTE – SANTANDER”**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y siguiendo los lineamientos del manual de contratación adoptado y vigente para la empresa de servicios públicos, procedo a realizar el documento de estudios previos al contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CRUDA Y AGUA TRATADA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE – SANTANDER”**.

OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CRUDA Y AGUA TRATADA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE – SANTANDER” .
CONTRATISTA	PERSONA NATURAL O JURÍDICA
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A.-E.S.P.
DEPENDENCIA ENCARGADA	GERENCIA.
VALOR INICIAL	TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.736.200) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución será de nueve (09) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Ocamonte S.A.- E.S.P. – **ESPOCAM S.A.-E.S.P.**, es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillados y Aseo, de carácter oficial, por acciones, sociedad anónima comercial, de nacionalidad colombiana,

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A.-E.S.P. NIT 900370026-2		
	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 2 de 14

sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con el artículo 1 y parágrafo del artículo 17 de la Ley 142 de 1994. Y registrada en la cámara de comercio mediante matrícula 189685 del 13 de julio de 2010 e identificada con Nit 900.370.026-2.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 y artículo 3 de la Ley 689 de 2001, el régimen legal aplicable a los actos y contratos de la Empresa es el de Derecho privado. Los contratos se regirán por lo previsto en el manual de contratación de la empresa, en concordancia con las Políticas Empresariales y las disposiciones que en materia de contratación expida la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, o en las normas especiales que, según el caso, los regulen expresamente, y en los aspectos no contemplados se seguirán las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio, y en su defecto, las normas que le fueren aplicables.

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Ocamonte **ESPOCAM S.A - E.S.P**, como entidad prestadora del servicio de agua potable, y requiere ejercer el control de la calidad del agua que suministra al Municipio, propendiendo porque esta sea apta para el consumo humano.

El agua potable de uso domiciliario es el agua proveniente de un suministro público, de un pozo o de otra fuente, ubicada en los reservorios o depósitos domiciliarios. El análisis microbiológico del agua es aquel procedimiento de laboratorio que se efectúa a una muestra de agua para consumo humano para evaluar la presencia o ausencia, tipo y cantidad de microorganismos. El agua potable o agua para consumo humano, se define como aquella que, por cumplir las características fisicoquímicas y microbiológicas, en las condiciones señaladas en el Decreto 1575 de 2007 y demás normas que la reglamenten, es apta para consumo humano. Se utiliza en bebida directa, en la preparación de alimentos o en la higiene personal.

El agua potable Significa que debe estar libre de microorganismos patógenos, de minerales y sustancias orgánicas que puedan producir efectos fisiológicos adversos. Debe ser estéticamente aceptable y, por lo tanto, debe estar exenta de turbidez, color, olor y sabor desagradable. Puede ser ingerida o utilizada en el procesamiento de alimentos en cualquier cantidad, sin temor por efectos adversos sobre la salud.

Según las denominaciones de Agua potable de suministro público y agua potable de uso domiciliario, se entiende la que es apta para la alimentación y uso doméstico: no deberá contener sustancias o cuerpos extraños de origen biológico, orgánico, inorgánico o radiactivo en tenores tales que la hagan peligrosa para la salud. Deberá

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A.-E.S.P. NIT 900370026-2		
	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 3 de 14

presentar sabor agradable y ser prácticamente incolora, inodora, límpida y transparente.

Teniendo en cuenta lo anterior, **ESPOCAM S.A - E.S.P** requiere de adelantar un proceso de contratación directa para suplir esta necesidad; Pues en su objeto social contempla como empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, la garantía de suministrar agua apta para el consumo humano, dentro de los parámetros que señalen las normas en cuanto a las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas.

En la actualidad La Empresa no cuenta con los recursos humanos y tecnológicos idóneos para realizar de esta actividad, ya que la proyección de estas actividades requiere contar con personal profesional especializado en el área, con suficiente disponibilidad de tiempo para ello, además de poseer los conocimientos técnicos en materia de muestras y análisis del agua potable, y que cuenten con la experiencia para realizar las labores requeridas.

La oportunidad y conveniencia para contratar la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CRUDA Y AGUA TRATADA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE – SANTANDER**”, se fundamenta en las siguientes consideraciones:

- a. La Empresa requiere de una empresa que cuente con los medios técnicos, tecnológicos y el recurso humano idóneo y profesional para el análisis de las muestras.
- b. El presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo **ESPOCAM S.A.-E.S.P.**, se encuentra por un total de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.736.200) M/CTE**, destinados a contratar la prestación de servicios para el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua cruda o natural y tratada para el consumo humano en el casco urbano del municipio de Ocamonte – Santander.
- c. El servicio se debe realizar conforme a los lineamientos y procedimientos adecuados; dentro de las condiciones pactadas a satisfacción de la Empresa de Servicios Públicos **ESPOCAM S.A.-E.S.P.**
- d. La Empresa de Servicios Públicos **ESPOCAM S.A.-E.S.P.** cuenta con:
 - ❖ Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso de contratación respectivo.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A.-E.S.P. NIT 900370026-2		
	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 4 de 14

- ❖ El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos y de supervisión
- ❖ Los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de ingresos y egresos de la empresa para vigencia 2026.
- ❖ Se trata de una necesidad vital para La Empresa por su condición de persona prestadora del servicio de agua potable.

Una vez cuantificada y calificada la necesidad mencionada por parte de La Empresa y de conformidad con las argumentaciones expresadas en la descripción de la necesidad del servicio a contratar, es oportuno y conveniente para **ESPOCAM S.A.-E.S.P.** contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA CRUDA Y AGUA TRATADA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE – SANTANDER”**.

2. COMPETENCIA DE LA EMPRESA PARA ADELANTAR EL PROCESO:

Que la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Ocamonte S.A.- E.S.P. – **ESPOCAM S.A.-E.S.P.**, es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillados y Aseo, de carácter oficial, por acciones, sociedad anónima comercial, de nacionalidad colombiana, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con el artículo 1 y parágrafo del artículo 17 de la Ley 142 de 1994. Y registrada en la cámara de comercio mediante matrícula 189685 del 13 de julio de 2010 e identificada con Nit 900.370.026-2.

El Gerente se encuentra facultado para celebrar contratos en virtud del Acuerdo No. 006 del 10 de diciembre de 2025., **ARTICULO 4: COMPETENCIA PARA CONTRATAR:** “ La competencia para ordenar y dirigir la contratación radica en el Gerente, en su calidad de representante legal de la **EMPRESA**, la cual la ejercerá con sujeción a las cuantías señaladas por la junta directiva y la realización de todos los actos relacionados con los mismos tendrá consideración las normas que regulan la materia”.

3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

La mejor forma de satisfacer la necesidad evidenciada es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios toda vez que es la modalidad de contratación más ágil y expedita para brindar a la empresa los servicios que requiere, además que con ello se garantiza que el contratista cumpla con la idoneidad y experiencia requeridas.

4. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES:

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A-E.S.P. NIT 900370026-2		
	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 5 de 14

4.1. CLASE DE CONTRATO

Para satisfacer la necesidad antes planeada, la Empresa de Servicios Públicos deberá suscribir un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, dejando constancia de que no existe personal de planta para prestar el servicio; por lo que se procurará contratar a una persona natural o jurídica que cuente con el perfil, idoneidad, experiencia y equipos tecnológicos para poder realizar los análisis requeridos.

4.2 OBJETO Y ALCANCE:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CRUDA Y AGUA TRATADA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE – SANTANDER”.

4.2.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA

Nº	ACTIVIDADES		
1.	Realizar un análisis de control de la calidad físico-química y microbiológica del agua cruda, durante la vigencia del contrato, de acuerdo a la descripción y las cantidades señaladas a continuación:		
	ITEM	DESCRIPCION (CARACTERISTICAS TECNICAS)	CANTIDAD
	1.	DESCRIPCION (CARACTERISTICAS TECNICAS) ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CRUDA O NATURAL DE LOS DOS AFLUENTES CON DESTINO AL CONSUMO HUMANO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE: Costo del análisis para agua Natural (Incluye: pH, Color aparente, Turbiedad, Conductividad, Dureza total, Cloruros, Alcalinidad Total, Nitratos, Nitritos, Sulfatos, Cloruros, Temperatura y Coliformes totales, E. coli; incluido el transporte de recipientes.	2

2.	Realizar muestras de control de la calidad físico-química y microbiológica del agua tratada para el consumo humano, de acuerdo a la descripción y las cantidades señaladas a continuación:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION (CARACTERISTICAS TECNICAS)</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.</td> <td> ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA TRATADA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE: Costo del análisis microbiológico y físico químico de aguas Potables (Incluye: pH, Color aparente, Turbiedad, Conductividad, Dureza total, Cloruros, Alcalinidad, Nitratos, Sulfatos, Cloro Residual Libre, Calcio, Magnesio, Hierro Total, Temperatura y Coliformes totales, E. coli, recuento total de aerobios Mesofilos) incluido el transporte de recipientes. </td> <td>09</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION (CARACTERISTICAS TECNICAS)	CANTIDAD	2.	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA TRATADA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE: Costo del análisis microbiológico y físico químico de aguas Potables (Incluye: pH, Color aparente, Turbiedad, Conductividad, Dureza total, Cloruros, Alcalinidad, Nitratos, Sulfatos, Cloro Residual Libre, Calcio, Magnesio, Hierro Total, Temperatura y Coliformes totales, E. coli, recuento total de aerobios Mesofilos) incluido el transporte de recipientes.	09
ITEM	DESCRIPCION (CARACTERISTICAS TECNICAS)	CANTIDAD					
2.	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA TRATADA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE: Costo del análisis microbiológico y físico químico de aguas Potables (Incluye: pH, Color aparente, Turbiedad, Conductividad, Dureza total, Cloruros, Alcalinidad, Nitratos, Sulfatos, Cloro Residual Libre, Calcio, Magnesio, Hierro Total, Temperatura y Coliformes totales, E. coli, recuento total de aerobios Mesofilos) incluido el transporte de recipientes.	09					
3.	LOGÍSTICA: Servicio de transporte de recipientes vacíos, debidamente esterilizados y preparados para la toma de muestras, desde San Gil hasta Ocamonte. Servicio de transporte con las muestras ya tomadas por parte de la empresa de servicios públicos del municipio de Ocamonte, desde Ocamonte hasta San Gil.						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>LOGISTICA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td> Servicio de transporte de recipientes vacíos, debidamente esterilizados y preparados para la toma de muestras, desde San Gil hasta Ocamonte. Servicio de transporte con las muestras ya tomadas por parte de la empresa de servicios públicos del municipio de Ocamonte, desde Ocamonte hasta San Gil. </td> <td>18</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	LOGISTICA	CANTIDAD		Servicio de transporte de recipientes vacíos, debidamente esterilizados y preparados para la toma de muestras, desde San Gil hasta Ocamonte. Servicio de transporte con las muestras ya tomadas por parte de la empresa de servicios públicos del municipio de Ocamonte, desde Ocamonte hasta San Gil.	18
ITEM	LOGISTICA	CANTIDAD					
	Servicio de transporte de recipientes vacíos, debidamente esterilizados y preparados para la toma de muestras, desde San Gil hasta Ocamonte. Servicio de transporte con las muestras ya tomadas por parte de la empresa de servicios públicos del municipio de Ocamonte, desde Ocamonte hasta San Gil.	18					
4.	Presentar mensualmente los resultados de los análisis de las muestras microbiológicas y fisicoquímicas del agua tratada.						
5.	Presentar una vez en el año los resultados de los análisis de la muestra microbiológica y fisicoquímica del agua cruda o natural de los dos afluentes con destino al consumo humano del casco urbano del municipio de Ocamonte:						
6.	Suministrar un informe completo de la ejecución de las actividades contratadas						
7.	Recepcionar las muestras tomadas que se enviaran desde el municipio de Ocamonte hasta el lugar donde este ubicado el laboratorio en los horarios de lunes a jueves de 7:00 am - 2:00 pm, con el fin de que los resultados estén acordes con la visita del técnico de saneamiento ambiental que envía el departamento de salud a nivel de Santander.						
8.	Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.						

5. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC:

Código UNSPSC 77000000 Segmento: Servicios Medioambientales
 Código UNSPSC 77120000 Familia: Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación

Código UNSPSC 77121700 Clase: Contaminación del agua

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A.-E.S.P. NIT 900370026-2		
	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 7 de 14

Código UNSPSC 77121701 Producto: Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie.

6. PARTES DEL CONTRATO:

CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A.-E.S.P CON NIT. 900.370.026-2.

CONTRATISTA: PERSONA NATURAL O JURÍDICA.

7. PLAZO:

El plazo de ejecución será de nueve (09) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

EL OBJETO SE DESARROLLA EN

EL MUNICIPIO DE OCAMONTE, CASCO URBANO (la toma de muestras) Y EL ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA CRUDA Y TRATADA (se realizará en las instalaciones del laboratorio contratado)


9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

1. Suministrar al **CONTRATISTA** la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad;
2. Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas;
3. Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes;
4. La empresa se obliga a efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el contratista haya prestado a éste con base en el presente contrato, previa acta de recibo de satisfacción del servicio;
5. Se compromete a vigilar la prestación del servicio, en los términos legales y contemplados en este contrato.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A-E.S.P. NIT 900370026-2		
	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 8 de 14

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
2. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
3. Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo con la propuesta presentada;
4. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo;
5. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del **CONTRATANTE** y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad;
6. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite **EL CONTRATANTE** por conducto del **SUPERVISOR** y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta;
7. Informar oportunamente al **CONTRATANTE** sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato;
8. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al **CONTRATANTE** y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que **EL CONTRATANTE** declare la caducidad del contrato;
9. Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes;
10. Aceptar la supervisión por parte de la empresa
11. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato;
12. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
13. Cumplir con el servicio encomendado disponiendo de toda su capacidad para el eficiente desarrollo del objeto de la presente.
14. Contratar asumiendo los costos, de todo el personal idóneo y calificado que sea necesario para el desarrollo del contrato
15. Dotar al personal que ejecuta el objeto del contrato los implementos de seguridad industrial y salud ocupacional.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A.E.S.P. NIT 900370026-2		
	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 9 de 14

16. El contratista se compromete a pagar la Seguridad social de todo el personal que emplee para la ejecución del objeto.
17. Presentar informe mensual al supervisor del contrato acerca del desarrollo de cada una de las labores encomendadas.
18. El contratista se obliga a mantener bajo estricta reserva de confidencialidad toda la información de la empresa que conozca con ocasión de la ejecución del presente contratado.
19. Prestar al contratante un servicio de buena calidad, de acuerdo con las especificaciones durante el tiempo de ejecución del contrato.

En caso de suspensiones programadas del servicio, **LA EMPRESA** deberá avisar por escrito.


11. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN:

Aunque por regla general todas las Entidades Estatales deben aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 en su actividad contractual, la ley excluye de su aplicación a algunas de ellas. Las Entidades Estatales de régimen especial están facultadas para aplicar en su actividad contractual unas reglas distintas, contenidas en la norma que crea el régimen especial y en su manual de contratación.

La Ley 1150 de 2007, además de introducir medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, “[dicta] otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”, entre las cuales dispone que estas Entidades “aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal” (artículo 14).

El artículo 3 de la Ley 689 de 2001, prevé: Modificase el artículo 31 de la ley 142 de 1994 el cual quedará así: "Artículo 31. Régimen de la contratación. Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente ley disponga otra cosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 y artículo 3 de la Ley 689 de 2001, el régimen legal aplicable a los actos y contratos de la Empresa es el de Derecho privado. Los contratos se regirán por lo previsto en el manual de contratación de la empresa, en concordancia con las Políticas Empresariales y las disposiciones que en materia de contratación expida la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, o en las normas especiales que, según el caso, los regulen expresamente, y en los aspectos no

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A.-E.S.P. NIT 900370026-2		
	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 10 de 14

contemplados se seguirán las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio, y en su defecto, las normas que le fueren aplicables.

DEFINICIÓN Y TIPOS DE CONTRATOS

ARTICULO 16: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: *“Es aquel que es celebrado con personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades relacionadas con la gestión, administración o funcionamiento de la Empresa, que no puedan ser cumplidas con personal de planta”.*

La Ley 142 de 1994 se aplica, entre otros, a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, gas, y aseo, a las actividades que realicen las empresas que presten tales servicios públicos y a las actividades complementarias a que se refiere el numeral 2 del artículo 14. Mediante Acuerdo No. 003 del 30 de diciembre de 2019 se adopta el manual de contratación de la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de ocamonte S.A. E.S.P.- ESPOCAM S.A.-E.S.P.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar; la modalidad de selección que se debe adelantar es directa mediante la prestación de servicios para el desempeño de un esfuerzo intelectual, tendiente a satisfacer necesidades de la entidad estatal; su labor será apoyar los asuntos objeto del presente proceso.


Se trata de contratar los servicios de una persona natural o jurídica la modalidad de selección que se debe adelantar es directa mediante la prestación de servicios en el caso que nos ocupa para analizar la calidad del agua que se suministra a los usuarios del servicio público en el municipio de Ocamonte, actividad a cargo de la Empresa de Servicios Publico S.A E.S.P.- ESPOCAM S.A.-E.S.P. La contratación es bajo la modalidad de Prestación de Servicios, lo cual implica la inexistencia de subordinación jurídica laboral. Siguiendo los principios rectores de la función administrativa y el manual Interno de Contratación.

12. VALOR:

El valor del contrato a celebrar será por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.736.200) M/CTE**, lo cual incluye todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto contractual.

13. FORMA DE PAGO:

La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en la siguiente forma: Mediante **UNICO PAGO AL FINALIZAR EL CONTRATO** previo informe de actividades, dependiendo del análisis efectuada al agua que surte la planta de tratamiento del casco urbano y al agua procesada por la planta de tratamiento de **ESPOCAM S.A.-E.S.P.**, de acuerdo a lo siguiente:

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A-E.S.P. NIT 900370026-2		
	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 11 de 14

TIPO DE AGUA	DESCRIPCIÓN	COSTO
TRATADA	Costo del análisis microbiológico y físico químico de aguas Potables (Incluye: pH, Color, Turbiedad, Conductividad, Cloro residual libre, Dureza total, Calcio, Magnesio, Cloruros, Alcalinidad Total, Hierro Total, Nitratos, Temperatura, Sulfatos, Coliformes totales, E. coli y Recuento total de Mesófilos) incluido transporte de recipientes.	\$328.900 (cada muestra)
CRUDA	Costo del análisis fisicoquímico y microbiológico del agua cruda del casco urbano del municipio de ocamonte que incluye: pH, temperatura, Color, Turbiedad, Conductividad, Dureza total, Cloruros, Alcalinidad Total, Nitritos, Nitratos, Sulfatos y Coliformes totales, E. coli) incluido el transporte de recipientes.	\$268.800 (cada muestra)
LOGISTICA	Servicio de transporte de recipientes vacíos, debidamente esterilizados y preparados para la toma de muestras, desde San Gil hasta Ocamonte. Servicio de transporte con las muestras ya tomadas por parte de la empresa de servicios públicos del municipio de Ocamonte, desde Ocamonte hasta San Gil.	\$238.500 (dieciocho viajes)

14. DETERMINACIÓN Y CONCORDANCIA DEL OBJETO DEL CONTRATO CON EL RUBRO PRESUPUESTAL A TRAVÉS DEL CUAL SE FINANCIA:

No. CDP	RUBRO	CONCEPTO
26-00008	2.4.5.02.06.02	Servicio de laboratorio y toma de muestra

15. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Tratándose de un proceso de selección por la modalidad de contratación directa, en la causal de prestación de servicios, de acuerdo con el manual de contratación, la entidad además de corroborar si el oferente cuenta con la capacidad para celebrar el contrato, debe verificar que tenga la idoneidad o experiencia requerida para ejecutar el contrato, de lo cual el ordenador del gasto dejará constancia en el anexo técnico del contrato. De acuerdo con los siguientes requerimientos:


Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
------------------	----------------------

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A.-E.S.P. NIT 900370026-2	
	ESTUDIOS PREVIOS	
	Código: AAA	Versión: 1

Capacidad jurídica Persona natural o jurídica apta para contratar celebrar contratos con el estado.	Anexar los siguientes Documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuestas 2. Hoja de vida de la función pública (PERSONA NATURAL O JURÍDICA) 3. Cámara de comercio (si es persona jurídica) 4. Fotocopia de la cédula 5. Fotocopia de la libreta militar. 6. Fotocopia de la tarjeta profesional (SI APLICA) (LICENCIAS O IDONEIDAD) 7. RUT 8. Antecedentes 9. Certificado de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SALUD – PENSIÓN) 10. Certificado de actitud médico ocupacional (medico laboral)
Experiencia	Haber celebrado mínimo DOS (02) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacione con el presente proceso y que el valor de la suma del contrato sea igual o superior al valor del presenta contrato.
IDONEIDAD	-Resolución de autorización del laboratorio para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua CRUDA y TRATADA para consumo humano del ministerio de salud y proyección social. - Que dentro de su objeto social se encuentren actividades relacionadas con el presente proceso contractual. -Anexar certificado de existencia y representación legal.

16. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Objeto del proceso de contratación	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CRUDA Y AGUA TRATADA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE – SANTANDER”.
---	---

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A-E.S.P. NIT 900370026-2	
	ESTUDIOS PREVIOS	
	Código: AAA	Versión: 1

Capacidad de la entidad (Disponibilidad de recursos y conocimientos)	LA ENTIDAD CUENTA CON LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL COSTO DEL SERVICIO Y CON LA GERENCIA PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN
Suficiencia del Presupuesto oficial	SI CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Condiciones Geográficas y de acceso al lugar donde se va a cumplir el objeto del contrato	EL OBJETO SE DESARROLLA EN EL MUNICIPIO DE OCAMONTE, CASCO URBANO (la toma de muestras) Y EL ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA CRADA Y TRATADA (se realizará en las instalaciones del laboratorio contratado)
Entorno socio ambiental	NO APLICA
Factores Ambientales	NO APLICA
El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado.	SERVICIOS PARA EL ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA CRUDA Y TRATADA.
La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación.	Ley 142 de 1994, Manual de contratación interno
Experiencia propia y de otras Entidades en Procesos de Contratación del mismo tipo.	Si en el año inmediatamente anterior la entidad y se verifico la experiencia de otras empresas de la región; todos ellos con resultados satisfactorios.


17. ESTIMACIÓN DEL RIESGO:

Se adjunta al presente documento anexo contentivo, del análisis del sector, en donde se inserta el análisis de riesgos y forma de mitigarlos, por lo tanto, se podrá consultar en el archivo en mención.

18. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo señalado en el decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa:

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. No se exigirán garantías por cuanto el cumplimiento del mismo se otorga de carácter mensual y por lo tanto está supeditado al visto bueno del supervisor para otorgar el

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A-E.S.P. NIT 900370026-2		
	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 14 de 14

correspondiente pago, y dada la circunstancia de no estar conforme la entidad no ordena dicho pago.

“Se podrá prescindir de las garantías, en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro, y cuando en el contrato se pacte el pago total del mismo contra el recibo del bien o servicio a satisfacción de la Empresa o en cualquiera que según el análisis, no sea necesario su solicitud”.

19. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Los procesos de contratación directa no están amparados por tratado internacional alguno.

20. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA:

La supervisión al contrato será realizada por la Gerencia quien realizará la función de acuerdo con los lineamientos que establece manual de contratación municipal.

Ocamonte Santander, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.


CRISTINA AMPARO NOVA JAIMES
 Gerente ESPOCAM S.A E.S.P.

Elaborado y revisado:
JOSE GUILLERMO GONZALEZ MACIAS
 ASESOR JURIDICO